



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2015 (ADAPTADA A SU VEZ POR LA DE 13 DE ENERO DE 2020), POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN NOMINAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS C1 Y C2 (PUESTO NÚM. 7), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO NÚM. 752/2019, DE 3 DE JUNIO, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL FALLO DE ESTA SENTENCIA Y EN EL AUTO DE ACLARACIÓN DICTADO POR LA MISMA SALA Y TRIBUNAL CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2019.

Por Resolución de 29 de enero de 2015, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, actuando por delegación de la Comisión de Gobierno, se determinó inicialmente la composición nominal de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos, convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 11 de diciembre de 2014, para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de los subgrupos C1 y C2.

Con posterioridad y a fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo número 752/2019, de 3 de junio, en los términos que constan en el fallo de esta sentencia y en el Auto de aclaración dictado por la misma Sala y Tribunal con fecha 12 de junio de 2019, referida al puesto número 7 de la citada Convocatoria, fue necesario adaptar la composición inicial de dicha Comisión de Valoración, dado el tiempo transcurrido y ante las bajas producidas entre los miembros de la misma, lo que se efectuó mediante Resolución de la Comisión de Gobierno de 13 de enero de 2020.

Durante el presente ejercicio, D. Martín Zamarrón San José, que había sido designado en la Resolución de 29 de enero de 2015, secretario de la Comisión de Valoración y que desempeñaba el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Gestión de Personal, en la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, ha causado igualmente baja por jubilación, con fecha 2 de junio de 2020, dejando de ostentar la condición de funcionario, por lo que también procede su sustitución.

Esta circunstancia -que ha sido trasladada a este órgano mediante escrito del Presidente de la Comisión de Valoración de fecha 14 de diciembre de 2020- hace necesario, en orden a garantizar el funcionamiento de la Comisión de Valoración de conformidad con la composición prevista por la base sexta de la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, modificar la citada Resolución de 29 de enero de 2015 (adaptada a su vez por la de 13 de enero de 2020), procediendo a designar, para formar parte de la



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARIA GENERAL

Comisión de Valoración y en sustitución del anterior, al siguiente funcionario, en la condición que se indica:

Miembros permanentes titulares:

Secretario:

Se designa como **Secretario titular**, en representación de la Administración y en sustitución de D. Martín Zamarrón San José, a **D. José Luis Pérez López**, perteneciente al subgrupo de titulación A2, que desempeña el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Gestión de Personal en la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, con nivel 26 de complemento de destino y grado consolidado 26.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma

LA COMISIÓN DE GOBIERNO
P.D (R.08.06.09 – BOE 16.06.09)
LA SECRETARIA GENERAL,

Esther Riquelme Más

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS